

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9567** TOLEDO

D./D<sup>a</sup>. Maria Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST. E INSTRUCCION N.1 y de LO MERCANTIL de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000424 /2018 y NIG n.º 45168 41 1 2018 0006324, se ha dictado en fecha 26 de febrero de 2019,AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor SERVICIOS INTEGRALES MALIBU, S.L., con CIF n.º B45781770, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Francia, 63 Illescas, Toledo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Auditora/ Economista D<sup>a</sup>. Laura González del Viso, con domicilio postal en Olias del Rey, Toledo, C/ Begoña, 54 y dirección electrónica lgonzalez@acmservicios.com, señalada p

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 26 de febrero de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, M.<sup>a</sup> Jesús Gracia Guerrero.

ID: A190011332-1